

REVISTA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN Y CONTABILIDAD
Vol. I, n. 3
septiembre-diciembre 1972
pp. 617-628

EL PLAN CONTABLE NACIONAL BELGA

por

Marcel WIART

Delegado Permanente de la U.E.C.
en el Consejo de Europa

La historia de los pueblos español y belga está íntimamente ligada. Sería ocioso recordar las grandes etapas del pasado, sean los que hayan podido ser sus caracteres, puesto que un solo hecho del presente concreta nuestra unión sentimental:

Nos habéis dado una reina de un donaire incomparable, de una belleza mental y moral excepcionales; una Reina Fabiola que encarna las virtudes humanas más excelsas y que aportó a nuestro muy amado Rey Balduino I ese apoyo que parecía esperar para que se desarrolle plenamente su sencilla, fácil y radiante personalidad real, de un valor sin igual.

* * *

¿No evidencian tanto la Historia de España como la de Bélgica la busca progresiva de un equilibrio tendente al establecimiento de una dicha ardientemente deseada por todos los seres humanos?

¿No es ése el objetivo esencial a cuya obtención deben converger todos los esfuerzos?

Las concepciones de la dicha y de los medios de lograrla difieren a través de los siglos, según las épocas. La nuestra, ésta en la que vivimos, inspira a la vez la tristeza y la esperanza; la tristeza, cuando se piensa en la aflicción de dos tercios de la humanidad, y la esperanza, cuando se llega al convencimiento de que para mantenerse o progresar más aún el otro tercio está "condenado", en fin de cuentas, a considerar a su prójimo con más comprensión, más generosidad y más amor.

La perspectiva de una dicha tal postula, en efecto, una sinceridad de espíritu, un ensanchamiento de los horizontes a la medida de una verdadera comunidad mundial, cuya divisa no podría inspirarse más que en el frontispicio de la magistral encíclica "Pacem in terris": verdad, justicia, caridad y libertad. Esos "cuatro pilares sobre los que debe apoyarse el arco de la paz", tal como proclamaba el ilustre y llorado Papa Juan XXIII al recibir el premio Balzan.

La consecución de ese objetivo social no puede emprenderse, sin embargo, más que fundándose en una economía iluminada, también, ella misma, por los mismos principios.

Las economías nacionales, ¿no deberían, por tanto, respaldarse e interpretarse más, con vistas a confundirse progresivamente?

El Benelux fue una primera experiencia; el Mercado Común implica otra, en escala ampliada. La evolución está en marcha.

Desde este ángulo visual, la Empresa, célula de la economía, debe perder su carácter individual absoluto, para reintegrarse en la macroeconomía y servir así, en escalones sucesivos, a la nación, a Europa y a la Humanidad.

* * *

Dentro del marco de estos imperativos es donde el Colegio Nacional de Expertos Contables de Bélgica ha elaborado el Plan Contable Nacional Belga.

Fue en febrero de 1959, durante una sesión común de Presidentes de trece Comisiones de Estudio del Colegio Nacional de Expertos Contables de Bélgica, cuando la Comisión de Técnicos Contables fue encargada de elaborar un Plan Contable Nacional. Y ¿por qué?

Se habían tomado en Bélgica diversas iniciativas para unificar los planes contables, sobre todo durante la última guerra, con intervención del C.N.B.O.S. (Comité Nacional Belga de la Organización Científica), sin dejarse guiar por ello por la preocupación de hacer fracasar el Plan Goering, que la autoridad ocupante quería imponer a las Empresas belgas.

Nuestro llorado y eminente maestro Héctor Blairon, autor de un plan que servía de estructura a su obra "Contabilidad de las Industrias Manufactureras", muy difundido y siempre de texto en muchas escuelas del país, desempeñó un papel importante en esa Comisión. Los trabajos de ésta condujeron, prácticamente, a recomendar el empleo del Plan Blairon.

En 1944, la Asociación Flamenca de Ingenieros ("Vlaamse Ingenieurs Vereniging") puso en acción también un plan contable.

La C.E.C.A., a su vez, había editado ciertas reglas contables para las explotaciones carboníferas y Empresas que controla. Por otra parte, una iniciativa idéntica había nacido en Bélgica a fines del siglo pasado, cuando la "Société Générale de Belgique" estableció un plan contable por capítulos para uso de las explotaciones de carbón que controlaba.

Después de la última guerra mundial, los parlamentarios Cailly y Desruelles habían presentado una proposición de ley sobre el registro contable, que quedó sin efecto como consecuencia de la disolución de las Cámaras Legislativas, pero que fue presentada nuevamente por los señores Desruelles, Troclet y Hanotte.

Los Congresos celebrados en 1952, 1953 y 1958, dentro del marco de las Jornadas Internacionales de la Contabilidad, habían estructurado un plan contable internacional.

Nuestro colega belga M. Marcel Mommen publicó una obra en dos tomos sobre "El plan contable sobre diferentes formas de expresión y su resultado internacional".

La Unión Europea de Expertos Contables, Económicos y Financieros se había ocupado igualmente de la cuestión en el curso de sus Congresos de Florencia, Bruselas y Niza, pero limitándose a trazar un marco contable.

En resumen, numerosas iniciativas habían visto la luz bajo concepciones diversas. Convenía, por tanto, reconsiderar el problema a la luz de los imperativos económicos y sociales del momento, dentro de una visión de agilidad muy amplia, con la preocupación de tender un puente entre la microeconomía y la macroeconomía.

A esa labor es a la que se ha dedicado la Comisión de Técnicos Contables

del Colegio Nacional de Expertos Contables de Bélgica desde febrero de 1959, bajo la presidencia de M. Raymond Mayer.

Se crearon tres Subcomisiones:

- La primera habría de redactar un informe sobre las razones que militan en favor de la normalización contable.
- La segunda debía formular la crítica de la proposición de Ley Gailly-Desruelles, relativa al registro contable.
- La tercera debía estudiar especialmente el plan contable y formular propuestas a la Comisión Plenaria.

La Comisión de Técnicos Contables sometió los resultados de sus primeros trabajos a la Jornada Nacional de Estudio del Colegio Nacional de Expertos Contables de Bélgica el 16 de diciembre de 1961. Se trataba de un cuadro contable de la lista completa de las cuentas y subcuentas de la contabilidad general. Ese primer trabajo fue publicado en el número 18 del Boletín Oficial del Colegio Nacional de Expertos Contables de Bélgica.

Instruida de las observaciones formuladas en la Jornada de Estudio de 1961, la Comisión de Técnicos Contables prosiguió sus labores sin descanso para precisar la terminología contable, exponer las modalidades de funcionamiento de las cuentas, fijar las reglas relativas a la presentación de los documentos contables de fin de ejercicio y estudiar el funcionamiento de la contabilidad analítica de explotación ligada a la contabilidad general.

LAS CARACTERISTICAS DEL PLAN CONTABLE NACIONAL BELGA

El Plan Contable Nacional Belga se caracteriza por la autonomía de la contabilidad general, de una parte, y de la contabilidad analítica de explotación, de otra. Se inspira en el Plan Contable de Francia de 1957, apartándose del mismo en ciertos aspectos y teniendo en cuenta las leyes comerciales, fiscales y sociales particulares de Bélgica.

La contabilidad general comprende las cuatro subdivisiones siguientes:

a) Cuentas que registran las variaciones del patrimonio y que constituyen la base de la construcción del Balance (Activo y Pasivo).

Se subdividen en cinco clases:

CLASE 1. CUENTAS DE CAPITALES PERMANENTES (PROPIOS Y AJENOS):

10. Capital.
11. Reservas.
12. Saldo a cuenta nueva.
13. ...
14. ...
15. Previsiones para pérdidas y ganancias.
16. Empréstitos a más de un año.
17. Garantías y fianzas recibidas (a más de un año).
18. Cuentas de enlace de establecimientos y sucursales.
19. ...

CLASE 2. CUENTAS DE VALORES INMOVILIZADOS (INCLUIDOS LOS PRESTAMOS A MAS DE UN AÑO Y LOS TITULOS DE PARTICIPACION)

- 20. Gastos de establecimiento.
- 21. Inmovilizaciones incorporales.
- 22. Inmovilizaciones en curso.
- 23. Inmovilizaciones corporales.
- 24. ...
- 25. Préstamos a más de un año.
- 26. Títulos de participación.
- 27. Garantías y fianzas depositadas (a más de un año).
- 28. ...
- 29. ...

CLASE 3. CUENTAS DE "STOCKS" (QUE NO JUEGAN MAS QUE A PRINCIPIO Y FIN DE EJERCICIO, CONTABILIZANDOSE LAS COMPRAS Y GASTOS EN CURSO DE EJERCICIO EN LAS CUENTAS DE CARGAS POR NATURALEZA)

- 30. Mercancías.
- 31. Materias primas.
- 32. Materias consumibles.
- 33. Desperdicios y desechos.
- 34. Productos semimanufacturados.
- 35. Productos acabados y subproductos.
- 36. Productos o trabajos en curso.
- 37. Embalajes comerciales.
- 38. Suministros para servicios sociales.
- 39. ...

CLASE 4. CUENTAS DE TERCEROS (DEUDORES Y ACREEDORES)

- 40. Clientes.
- 41. Proveedores.
- 42. Personal.
- 43. Estado, Provincias, Municipios.
- 44. Asociados.
- 45. Filiales (o Sociedad matriz).
- 46. Deudores y acreedores diversos.
- 47. Cuentas de regularización.
- 48. Cuentas de espera a regularizar.
- 49. ...

CLASE 5. CUENTAS FINANCIERAS

- 50. Empréstitos a menos de un año.
- 51. Préstamos a menos de un año.
- 52. Efectos y "warrants" a pagar.
- 53. Efectos y "warrants" a recibir.
- 54. Cheques y cupones al cobro.
- 55. Títulos de colocación y bonos de Caja.
- 56. Bancos y cheques postales.
- 57. Cajas.
- 58. Giros internos.
- 59. ...

b) Las cuentas de gestión, que registran los cargos y productos por su naturaleza.

Se subdividen en dos clases:

CLASE 6. CUENTAS DE CARGOS POR NATURALEZA

- 60. Compras.
- 61. Remuneraciones de la dirección y del personal.
- 62. Cargas sociales.
- 63. Servicios y suministros exteriores.
- 64. Gastos financieros.
- 65. Impuestos y tasas.
- 66. ...
- 67. ...
- 68. Dotaciones del ejercicio en las cuentas de amortización y provisiones.
- 69. ...

CLASE 7. CUENTAS DE PRODUCTOS POR NATURALEZA

- 70. Ventas de mercancías y productos acabados (o trabajos o prestaciones de servicios).
- 71....
- 72. Ventas de desperdicios y de embalajes recuperables.
- 73. Reducciones sobre ventas.
- 74. Retornos, rebajas y descuentos. Primas y arras sobre ventas.
- 75. ...
- 76. Productos accesorios.
- 77. Productos financieros.
- 78. Trabajos hechos por la propia Empresa. Trabajos y cargos no imputables a la explotación del ejercicio.
- 79. ...

c) Las cuentas de resultados.

CLASE 8. CUENTAS DE RESULTADOS (DE LAS CUALES, LA CUENTA 80, "EXPLOTACION GENERAL", SE UTILIZA SOLAMENTE A FIN DE EJERCICIO)

- 80. Explotación general.
- 81. ...
- 82. ...
- 83. ...
- 84. ...
- 85. Productos y prestaciones de servicios cambiados entre establecimientos.
- 86. Pérdidas y ganancias.
- 87. Resultados pendientes de afectación.
- 88. Transferencias de ejercicio (Balance).
- 89. ...

d) Las cuentas especiales.

CLASE 9. CUENTAS ESPECIALES (CUENTAS DE ORDEN REFERENTES A LOS COMPROMISOS DE LA EMPRESA)

90. Compromisos.

La lista de las cuentas relacionadas siguiendo la clasificación decimal es demasiado importante para ser inserta en el marco del presente artículo.

Para la comprensión del plan nos bastará con dar algunas aclaraciones sobre el funcionamiento de la cuenta 80 ("Explotación general") y un modelo de la cuenta 86 ("Pérdidas y Ganancias").

En la contabilidad general, la cuenta 80 ("Explotación general") se utiliza solamente a fin de ejercicio.

Recoge en dicha época y en su Debe:

1. El "stock" de comienzo de ejercicio por el Haber de las cuentas de la clase 3.

2. Las compras de materias primas y de mercancías diversas por el Haber de la cuenta 60: "Compras".

3. Los diferentes cargos por naturaleza por el Haber de las cuentas 61 a 66.

4. Las dotaciones diversas del ejercicio por el Haber de la cuenta 68.

Recoge en la misma época y en su Haber:

1. Las ventas de mercancías y de productos acabados por el Debe de la cuenta 70.

2. Las ventas de desechos y de embalajes recuperables por el Debe de la 72.

3. Las bonificaciones, rebajas y descuentos obtenidos por el Debe de la cuenta 74.

4. Los productos accesorios por el Debe de la cuenta 76.

5. Los productos financieros por el Debe de la cuenta 77.

6. El importe de los trabajos efectuados por la propia Empresa con cargo a lo Inmovilizado por el Debe de la cuenta 780.

7. El importe de los trabajos y cargos no imputables a la explotación del ejercicio por el Debe de la cuenta 781.

8. El "stock" de fin de ejercicio por el Debe de las cuentas de la clase 3 ("Cuentas de stocks").

Es de notar que las reducciones sobre las ventas (cuenta 73) se contrapesan al Debe de las cuentas "Ventas" respectivas antes de la transferencia de esas cuentas al Haber o por el Haber de la cuenta 86: subcuenta 860 ("Resultados de explotación del ejercicio").

Después de la transferencia de los resultados de explotación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias presenta:

EN SU DEBE

860. Pérdidas de explotación del ejercicio.

862. Pérdidas sobre ejercicios anteriores (a detallar).

863. Subvenciones excepcionales concedidas.

864. Pérdidas excepcionales (a detallar).

- 865. Dotaciones del ejercicio a las cuentas de previsiones, fuera de explotaciones o excepcionales (a detallar).
- 866. Impuestos sobre los beneficios. Saldo: beneficio neto total.

EN SU HABER

- 860. Beneficios de explotación del ejercicio.
- 862. Beneficios sobre ejercicios anteriores (a detallar).
- 864. Beneficios excepcionales (a detallar).
- 867. Beneficios resultantes de subvenciones de equipo.
- 868. Pérdidas sobre ejercicios anteriores y pérdidas.

Total clase 7:
+.....

Total clase 6:
—.....

Diferencias de "stocks":
±.....

Resultados de explotación:
±.....=Saldo de la cuenta 80

Partidas diferentes de resultados de explotación:
±.....

Pérdida o beneficio netos:
=Saldo de la cuenta 86

Este breve resumen basta para sugerir las ventajas que ofrece el Plan Contable Nacional Belga.

La autonomía de la contabilidad general y de la contabilidad analítica de explotación pone fin a la confusión con que se tropezaba en la mayoría de los planes contables, confusión nacida del arreglo entre los diversos criterios sobre los cuales podían fundarse. Unas veces era el aspecto jurídico de la Empresa el que prevalecía; otras, el aspecto económico, y otras, el aspecto funcional. Algunos planes contables se inspiraban esencialmente en la presentación de las cuentas en el Balance y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; otros, por el contrario, se preocupaban, sobre todo, por los problemas de la técnica contable.

Numerosos planes reflejaban la preocupación de responder, a la vez, a esos diversos criterios. Todo ello redundaba, inevitablemente, en detrimento de la unidad del plan, ya que todas esas nociones no podían, por supuesto, integrarse más que de una manera fragmentaria.

Tal como subraya el eminente economista M. Masoin, profesor de la Universidad de Lovaina, en su artículo introductorio del boletín número 18 del Colegio Nacional de Expertos Contables de Bélgica, ya citado, e intitulado "Justificaciones y límites de un plan contable":

"El plan general presentado por el Colegio Nacional de Expertos Contables de Bélgica ha verificado una opción: ha elegido como criterio de planteamien-

to de las situaciones contables, y, partiendo de éstas, de los Balances, la naturaleza de los elementos del Activo y del Pasivo y de gastos e ingresos, confiando a la contabilidad analítica de explotación el cuidado de establecer la cuenta de Explotación de las Empresas, redactada según las características de éstas.

Esa opción es buena, por cuanto es conforme a toda la evolución contemporánea de la contabilidad nacional que se refiere a la naturaleza de las cosas y no a su utilización o afectación.

Tan deseable es que el plan contable sea aplicado uniformemente en el mayor número de Empresas como es inevitable que la contabilidad de explotación se adapte a las características de las diferentes Empresas, eventualmente dentro del marco de los mismos sectores económicos...

Tal es la opinión del economista que se preocupa por fundar la contabilidad nacional, en cuanto se refiere al sector Empresas, sobre la exigencia de los datos de las Empresas privadas. ¿No es ésa, por otra parte, la única solución que pueda idearse para resolver satisfactoriamente el problema que plantea la política de la Empresa libre, en comparación con las soluciones sistemáticas que encuentran los países de régimen totalitario?

Si la contabilidad general, tal como está concebida por el Plan Nacional Belga, responde a la preocupación del economista por el establecimiento de una contabilidad nacional válida, define igualmente la situación de la Empresa en su aspecto jurídico y favorece la presentación rápida de situaciones sin tener que sufrir los retrasos que provoca la integración en su seno de los elementos de la contabilidad analítica de explotación.

Estando ésta, por otra parte, estrechamente ligada a la contabilidad general, permitirá la formación de estadísticas interiores y exteriores de la Empresa, la racionalización del cálculo de los precios de coste que conducen a una contabilidad de explotación fundada en el análisis científico de los costes y rendimientos, las comparaciones inter-Empresas por sector de actividad, tratándose por separado cada unidad de explotación, la introducción en la Empresa de una contabilidad presupuestaria basada sobre las previsiones económicas, así como un control en cuanto a las realizaciones.

Finalmente, la estructura del plan contable es tal que resulta particularmente fácil la fijación de las proporciones que han de conducir a la construcción del cuadro general financiero que constituye el instrumento ideal de trabajo del jefe de Empresa.

El boletín número 18 del Colegio Nacional de Expertos Contables Belgas, antes citado, presenta el trabajo de síntesis efectuado a este respecto por la Comisión de Estudios Económicos y Financieros del Colegio Nacional de Expertos Contables de Bélgica, presidida por el eminente profesor Charles Bellefontaine.

La elaboración del Plan Contable Nacional Belga no constituye más que una etapa de la normalización de las técnicas contables. La segunda entrañaba la preparación del delicado problema de la información exacta de los accionistas y de los terceros interesados. Tal fue el tema de la Jornada de Estudio del Colegio Nacional de Expertos Contables de Bélgica, celebrada el 15 de diciembre de 1962.

Si el plan contable es el fundamento de la información exacta del jefe de Empresa, su normalización se impone aún más cuando ha de servir de armazón de la información de los terceros interesados en la Empresa.

Estos tienen derecho a saber lo que cubren exactamente los renglones del Balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Su significación debe permanecer constante en el tiempo a fin de que la comparación recaiga sobre elementos comparables.

La información exacta de los accionistas y de los terceros, piedra angular de la feliz armonía social que condiciona la prosperidad, la cual, a su vez, engendra la elevación del nivel de vida de las masas, requiere, indudablemente, un "crecimiento de la conciencia", pero reposa también sobre imperativos de verdad y de claridad cuya realización será tanto más fácil cuanto más haya sido normalizado, dentro de la misma visión, el útil básico que es el plan contable.